

**Ministerio de Industria, Turismo y Comercio**

**- Secretaría de Estado de Comercio**

**D<sup>a</sup> Silvia Iranzo**

**- Subdirectora General de Política Comercial de la UE**

**D<sup>a</sup> Marta Blanco Quesada**

**- Secretario General de Comercio Exterior**

**D. Alfredo Bonet**

Asunto: 4<sup>a</sup> reunión de la Comisión Consultiva de Negociaciones Comerciales Internacionales,  
Madrid 5 de julio de 2010

## **LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DEMANDAN AL GOBIERNO ESPAÑOL COHERENCIA EN LAS POLÍTICAS COMERCIALES**

### **1. Introducción**

Ante la ausencia de un debate crítico sobre los perjuicios sociales, económicos y ambientales de los acuerdos comerciales emanados de la Presidencia Española de la Unión Europea (UE), las organizaciones firmantes demandamos del Gobierno español un cambio de rumbo radical en las políticas comerciales que defiende en el marco de la UE, porque golpean a la población más vulnerable y necesitada, así como profundizan la actual crisis financiera y económica mundial.

En la misma línea, el pasado 23 de junio de 2010, y con motivo de la reunión del Comisario europeo de Comercio, Karel De Gucht, con el Comité de Comercio Exterior del Parlamento Europeo (INTA) para discutir su futura política, las organizaciones que trabajan conjuntamente en la red europea "Seattle to Brussels Network" ([www.s2bnetwork.org](http://www.s2bnetwork.org)) han exigido al INTA revisar radicalmente la actual política comercial de la UE, y, muy concretamente, los mandatos de la Comisión Europea para las diferentes negociaciones de acuerdos comerciales.

Cabe recordar que la actual estrategia comercial de la UE, "Europa Global, competir en el mundo", adoptada en 2006, convierte los intereses económicos y comerciales del capital privado en la piedra angular de la acción exterior de los Veintisiete. En los últimos años esta estrategia ha sido una de las causas principales de la destrucción de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales a nivel mundial.

A pesar de su retórica de "desarrollo sostenible", la política comercial de la UE sigue siendo opaca y antidemocrática, así como orientada a servir a los intereses de las grandes empresas europeas transnacionales por encima de cualquier otra consideración. Nos parece importante resaltar que la UE tiene una responsabilidad aplastante en las causas de la actual crisis financiera y económica. Sus políticas de comercio e inversión, impulsadas fundamentalmente por la lógica de la competitividad, han desregulado y liberalizado extremadamente la industria financiera. Hoy, las cláusulas sobre la liberalización de los servicios financieros en los acuerdos comerciales bilaterales de la UE están agravando esta crisis, profundizan las desigualdades e impiden, además, a los países reformar su sector financiero para remediar esta crisis.

### **2. Omisiones de la Presidencia española del Consejo de la UE**

Durante la presidencia del Consejo de la UE, el Gobierno español (así como el conjunto de los estados miembros de la UE) ha mostrado nula preocupación por:

- los **derechos humanos**: impulsando negociaciones comerciales con dictadores como Mugabe o el gobierno golpista de Honduras, así como con países como Colombia, Perú y Guatemala, donde dirigentes sociales son asesinados cotidianamente y la protesta social es reprimida.

- los **derechos laborales**: al firmar un tratado de libre comercio con Colombia, el país del mundo donde más asesinatos de sindicalistas se registran todos los años.

- la **regulación de los servicios financieros**: mientras millones de trabajadores han perdido su empleo, sumiéndose en la pobreza y precariedad, la industria financiera obtiene ganancias multibillonarias con las ayudas gubernamentales y la liberalización y desregulación extrema de los servicios financieros. El acuerdo comercial entre la Unión Europea y el CARIFORUM ilustra el modelo que la UE desea imponer en las actuales negociaciones de tratados de libre comercio: la inclusión de una ‘cláusula de revisión’ que equivale al compromiso de desregular y liberalizar (más aún) los servicios (financieros) en futuras conversaciones, sin escrutinio público o parlamentario, con el fin de eliminar las restricciones al movimiento de capitales y facilitar los flujos transfronterizos de capitales. El Acuerdo de Asociación Económico (EPA) UE-Caribe, por ejemplo, no acepta limitaciones a las transferencias de capital entre residentes de los países signatarios, ni siquiera a las transferencias de grandes cuentas de capital relacionadas con inversiones. Además, toda medida “cautelar” adoptada para detener los flujos de comercio o capital financieramente desestabilizadores se ve limitada por múltiples condiciones, lo que socava la eficacia de muchas políticas internas destinadas a proteger a la ciudadanía y sus economías.

- la **integración regional**: al impulsar negociaciones comerciales con países individuales y dividiendo así los bloques regionales de África, Asia, la región andina y el Conosur, provocando incluso enfrentamientos intraregionales.

- el **derecho al desarrollo del Sur más empobrecido**: ignorando los distintos niveles de desarrollo en los países de América Latina, Asia, África, el Caribe y el Pacífico. La UE pretende externalizar los costes económicos y sociales de la crisis financiera a estos países.

Por ejemplo, la recién aprobada Ley de Reforma del Sistema de Apoyo Financiero a la Internacionalización de la Empresa Española (FIEM) crea las condiciones políticas y legales para que empresas españolas violen impunemente los Derechos Humanos a través de los proyectos asegurados por CESCE. La Ley FIEM supone la creación de un nuevo instrumento de crédito, generador de más deuda externa en los países empobrecidos, con el único objetivo de apoyar a las empresas españolas en sus operaciones en el exterior. Esta nueva ley supondrá un grave retroceso en las obligaciones de nuestro país con relación a los compromisos internacionales de derechos humanos, la generación de deuda externa y la lucha contra la pobreza, profundizando la falta de control público, transparencia y rendición de cuentas.

- el **derecho a la alimentación y el agua**: al negociar la privatización de servicios públicos básicos, así como modificar las políticas agrarias a favor de las industrias y transnacionales de distribución y transformación de alimentos, sin proteger a los agricultores locales y provocando más hambre en el mundo.

- el **acceso a la medicina**: endureciendo los derechos de propiedad intelectual en las negociaciones UE-Colombia/Perú, que ponen los beneficios económicos de las empresas farmacéuticas por delante de la obligación de los Estados de proveer medicamentos genéricos que salvan vidas.

La sociedad civil de Brasil, Perú, Colombia y Ecuador, países afectados por la incautación de medicamentos genéricos en los puertos europeos, denuncia que la Unión Europea viola el derecho

humano a la salud y a la vida de las poblaciones de los países afectados, mediante la adopción de medidas de frontera contra las mercancías que pueden violar los derechos de propiedad intelectual, permitiendo a las autoridades aduaneras de los países miembros incautar los medicamentos genéricos (utilizados en el tratamiento de diversas enfermedades como el SIDA por ejemplo) en tránsito por los puertos europeos bajo la acusación de violación de patentes europeas.

Esto ha provocado la incautación en los puertos europeos de, al menos, 18 cargas de medicamentos genéricos legítimos, provenientes, sobre todo, de la India en curso hacia países en desarrollo, en su mayoría latinoamericanos. El derecho de propiedad intelectual no puede prevalecer sobre los derechos humanos de buena parte de la población de África y América Latina, que está siendo diezmada por enfermedades como el SIDA, más aún si se tiene en cuenta que el precio fijado por los grandes laboratorios transnacionales dueños de las patentes es varias veces mayor que el de los mismos medicamentos producidos en Brasil, India, Sudáfrica y Tailandia.

- el **medioambiente**: al obligar a los países a eliminar sus restricciones al comercio de materias primas, poniendo la demanda europea de recursos no renovables por encima de los derechos ambientales de la población en los países desde donde la UE importa recursos naturales. Además, la UE aprueba políticas comerciales que incrementan la destrucción ambiental y las emisiones de gases de efecto invernadero.

- la **igualdad de género**: ignorando que las políticas comerciales tienen un impacto diferenciado en las mujeres y los hombres debido a la división sexual del trabajo, en el mercado y el hogar, y porque las mujeres y los hombres tienen un acceso diferente a los recursos y los servicios. En su lugar, se perpetúan las desigualdades de género y la exclusión social.

- la **transparencia y consulta**: las autoridades comunitarias y nacionales no permiten el acceso a la información acerca de las negociaciones comerciales, salvo al sector empresarial, y no hay participación efectiva de la ciudadanía acerca de las políticas comerciales, ni siquiera de los grupos parlamentarios Europeo y nacionales.

### **3. Denuncia de la conclusión de los Tratados de Libre Comercio (TLC) con Centroamérica, Colombia y Perú, así como de la reanudación de negociaciones con el Mercosur**

Las redes, plataformas y organizaciones de América Latina, el Caribe y Europa, reunidas en Madrid del 14 al 18 de mayo, durante la Cumbre de los Pueblos "Enlazando Alternativas IV", lamentamos profundamente los resultados de la Cumbre oficial UE-ALC. Calificamos de escandaloso que la Unión Europea, con el objetivo de volver al "crecimiento económico sobre la base de la demanda en el exterior", cree las condiciones para profundizar la violencia, la pobreza y el cambio climático en Latinoamérica.

Rechazamos enérgicamente los Tratados de Libre Comercio, pactados entre algunos gobiernos latinoamericanos y europeos, que han sido negociados a nuestras espaldas y en contra de los intereses de las mayorías en los países afectados porque provocarán impactos devastadores en las políticas públicas, debido a un mayor recorte del gasto público, privatizaciones y desregulación económica y financiera, a lo que obligan los acuerdos comerciales.

Denunciamos la reanudación de las negociaciones con el Mercosur, pues una futura conclusión del acuerdo de libre comercio atendería una vez más los intereses de las grandes empresas de la agroindustria de la UE y de los países del Mercosur, en detrimento de las políticas públicas de apoyo a la agricultura familiar y campesina. Además, se pretende incluir en el acuerdo los temas de Singapur, como TRIPS-plus y una mayor liberalización en servicios, que generaría una ola extrema

de privatizaciones, violando así los derechos humanos al agua, a la salud, a la energía, entre otros.

Además, acusamos a la UE de flagrante complicidad en la violación de los derechos humanos, por ejemplo en Colombia, Honduras, Perú, Guatemala y México, países donde dirigentes sociales son asesinados cotidianamente y la protesta social es reprimida.

En el marco de la Cumbre de los Pueblos se documentaron graves y sistemáticas violaciones a los Derechos Humanos cometidas por multinacionales europeas en América Latina con el apoyo de las instituciones y gobiernos de la Unión Europea. El Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP), presidido por el magistrado del Tribunal Supremo de España, Perfecto Andrés Ibáñez, condenó a la UE por su complicidad en los delitos económicos, sociales y ecológicos de las empresas transnacionales.

Según la sentencia, "a la vista de los casos examinados por el TPP, es posible identificar una estrecha relación de funcionalidad entre las políticas públicas de la Unión Europea y los intereses de las ETN en sectores estratégicos. Es evidente que las instituciones europeas son permeables a la acción de los lobbies empresariales, y que existe una relación de interdependencia y tráfico de influencias entre los sectores privado y público".

El Tribunal Permanente de los Pueblos (<http://www.internazionaleleliobasso.it>), ha llevado a cabo un largo proceso de investigación y audiencias públicas, iniciado en Viena a mediados del año 2006, que ha contado con varias sesiones temáticas celebradas en Colombia, Nicaragua, el Reino Unido y el Estado español entre 2006 y 2008, y en Lima (Perú) en 2008, y culminado en Madrid en mayo de 2010.

Al amparo de la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos, los convenios y las declaraciones internacionales pertinentes y los principios y normas generales del derecho internacional público; y en uso de las atribuciones que le otorga su Estatuto y por disposición y autorización de las personas, organizaciones, comunidades y pueblos participantes en la sesión LA UNIÓN EUROPEA Y LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES EN AMÉRICA LATINA: POLÍTICAS, INSTRUMENTOS Y ACTORES CÓMPLICES DE LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS (Madrid, 14-15 de mayo de 2010) ha resuelto que "los casos examinados constituyen una muestra sumamente representativa de la conducta de las empresas transnacionales (ETNs) europeas y de sus prácticas de violaciones de derechos. Este tribunal constata la persistencia de las sistemáticas violaciones de los derechos fundamentales por parte de las ETNs europeas en los países de América Latina. En especial se ha comprobado la responsabilidad particular de las empresas españolas, que representan más del 50% del total de las inversiones de este origen en América Latina".

Asimismo constata que "tal conjunto de supuestos hacen visible un régimen de permisividad, ilegalidad e impunidad generalizadas en el comportamiento de las ETNs europeas en América Latina; propiciado por las políticas institucionales de los bancos multilaterales de desarrollo (Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, Banco Europeo de Inversiones), de las instituciones financieras internacionales, como el Fondo Monetario Internacional, y de instituciones regionales como la UE en sus distintas articulaciones. En particular, el TPP ha constatado la actitud tolerante e incluso cómplice de la UE, directamente funcional a la promoción de los intereses de sus ETNs como actores principales de su expansión económica en términos de competitividad internacional".

Resuelve además que "entre los instrumentos orientados al logro de la internacionalización de los intereses de la UE y de las empresas europeas, cabe destacar los acuerdos de asociación (ADAs), los acuerdos de promoción de inversiones y los tratados de libre comercio (TLCs). Algunas políticas

internas de la UE, como las directivas sobre agrocombustibles, biotecnología y propiedad intelectual, se traducen en procesos de amenaza y degradación de derechos en América Latina, y en ingentes beneficios económicos para las empresas europeas en áreas como las de los combustibles biológicos, los organismos genéticamente modificados, los servicios básicos de agua y energía, los servicios financieros y los farmacéuticos”.

También se ha evidenciado el relevante papel de las agencias de cooperación al desarrollo y de los fondos de pensiones europeos en el respaldo a las agendas de interés corporativo de las ETNs en América Latina, así como el de los préstamos del Banco Europeo de Inversiones, orientados en más de un 90% a apoyar a aquéllas”.

#### **4. Los sectores agrarios más perjudicados de la apertura comercial**

La Vía Campesina Internacional (<http://viacampesina.org/sp/>), organización que representa a 120 millones de familias campesinas en el mundo, con delegaciones de Europa y América Latina se reunieron en Madrid entre el 14 y 18 de mayo de 2010 para rechazar los acuerdos comerciales de la UE que afectan directamente a los pequeños y medianos productores y productoras agrícolas de los dos continentes.

La Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG - <http://www.coag.org>), la Coordinadora Europea Vía Campesina (<http://www.eurovia.org/?lang=es>) y La Vía Campesina Internacional, han evidenciado los impactos negativos de los acuerdos de libre comercio en el sector agrario comunitario y en la agricultura campesina de América Latina y Caribe.

Así, por ejemplo, la UE pretende exportar a Centroamérica cerca de 4.500 toneladas de leche y 2.000 toneladas de queso a precios de dumping perjudicando a las productoras y productores de la región centroamericana. El polémico acuerdo entre la UE y Colombia puede afectar negativamente a más de 400.000 productoras y productores de leche y derivados en Colombia.

En los últimos años, en vez de adaptar la producción de leche al consumo interna de la UE, la Comisión y el Consejo Europeo han decidido aumentar las cuotas lecheras de cada país con el objetivo de aumentar las exportaciones de productos lácteos. Esto ha causado una bajada en los precios de la leche en la UE y la quiebra de medianos y pequeños productores y productoras. Los únicos beneficiarios de los acuerdos comerciales de la UE con Centroamérica, así como con Colombia y Perú son las industrias y empresas transnacionales de distribución y transformación de la leche y los exportadores.

Por otra parte, un eventual acuerdo de libre comercio entre la UE y Mercosur tendría un impacto "catastrófico" en el sector agrario de Europa e Iberoamérica.

Denunciamos que se utiliza la agricultura europea como "moneda de cambio" para abrir los mercados del Mercosur a sectores industriales y de servicios comunitarios, y que se ofrece, a cambio, el sector agropecuario, lo que pone en riesgo la soberanía alimentaria y el bienestar social. Un acuerdo con el Mercosur sería perjudicial para sectores agrarios españoles como la ganadería -vacuno, ave y porcino-, el azúcar, los cereales, las frutas y hortalizas -plátanos, melón y cítricos- y algunos transformados, que permiten ahora generar miles de empleos.

Las políticas de libre comercio en la agricultura y la alimentación han provocado que las grandes empresas agroindustriales controlen todo el proceso productivo, desplacen a los campesinos a las ciudades y fomenten el trabajo precario e, incluso, "esclavo", al tiempo que aumente la pobreza, el hambre, la degradación ambiental y la pérdida de la biodiversidad.

Según los estudios de los servicios técnicos de COAG, la apertura comercial al Mercosur provocaría pérdidas de entre 3.000 y 5.000 millones de euros anuales en la UE. El 82% de la carne de vacuno y el 64% de la de carne de ave importadas a la Unión Europea procedían en 2009 del Mercosur, región que exporta el 25% de todos sus materias primas agrícolas al mercado comunitario.<sup>1</sup>

## **5. La vulneración de los Derechos Humanos**

Especial preocupación tenemos por el tratado comercial con Colombia ante la gravísima situación de los Derechos Humanos en el país andino. En los últimos años se han incrementado los asesinatos políticos, desapariciones forzadas, masacres, el desplazamiento masivo y torturas, cometidos desde las más altas posiciones del Estado colombiano, incluyendo su Presidente Álvaro Uribe Vélez. Con un grado de impunidad de entre 90% y 99%, de acuerdo con la ONU, el acuerdo comercial de la UE con Colombia crea las condiciones para que la situación de vulnerabilidad e indefensión de la población civil se agrave todavía más.

A un año del Golpe de Estado en Honduras, exigimos asimismo la ruptura de las relaciones diplomáticas, comerciales y financieras con el gobierno de Porfirio Lobo, proveniente de un golpe de Estado, elegido en condiciones antidemocráticas, sostenido a costa de la represión a los movimientos sociales y la violación de los derechos humanos.

La firma de los acuerdos comerciales con Colombia y Centroamérica certifica que en la política exterior de España y de la UE priman claramente los acuerdos comerciales sobre los Derechos Humanos vulnerando así, entre otros, el artículo 103 de la Carta de Naciones Unidas que señala que en caso de enfrentamiento entre una norma incluida en tratados de Derechos Humanos y cualquier otra disposición de tipo comercial, prevalecerá la primera.

## **6. Por un proceso democrático para el diseño de políticas comerciales y de inversiones justas**

Hasta finales de julio, está abierta una consulta por internet sobre la nueva estrategia comercial de la UE. Sin embargo, la consulta no deja espacio para un debate más profundo de las prioridades de la Comisión que sigue defendiendo únicamente los intereses empresariales.

Actualmente, no existe una participación relevante de los parlamentarios, aún menos de la gente corriente y no hay un debate público significativo. Con demasiada frecuencia, las principales líneas políticas reflejan los intereses del negocio corporativo. La política comercial de la UE debe ser ante todo democratizada, como parte de una democratización más amplia de Europa.

El funcionamiento de la política europea de comercio e inversiones no es sólo una cuestión técnica reservada a los expertos, el sector privado de las empresas y los funcionario del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Se trata de una cuestión política que afecta a toda la ciudadanía. Por ello se debería abrir la política comercial y de inversiones europea a examen público y basarla en estructuras democráticas para facilitar una participación ciudadana significativa.

### **Esto requiere:**

§ la transparencia total del proceso de toma de decisiones, incluida la transparencia absoluta en torno a grupos de presión y la publicación de todos los proyectos de ley y los textos de negociación de los acuerdos comerciales;

§ que los parlamentos, tanto nacionales, autonómicos y locales, así como en el ámbito europeo, desempeñen un papel clave. Los parlamentarios deberían establecer una agenda comercial

---

<sup>1</sup> Impacto de los acuerdos de libre comercio entre la Unión Europea y el Mercosur en el sector agrícola  
[http://www.coag.org/rep\\_ficheros\\_web/f33db6a734dca2d9689b452c10b658e5.pdf](http://www.coag.org/rep_ficheros_web/f33db6a734dca2d9689b452c10b658e5.pdf)

y de inversiones, participar activamente en todas las etapas de formulación de políticas y negociaciones, tener derecho a decidir sobre la entrada en vigor de los acuerdos y ser plenamente responsables ante la población;

§ elementos vinculados a la democracia directa y procedimientos que garanticen la participación de la gente, por ejemplo, dándole la posibilidad de proponer nuevas iniciativas políticas para el proceso parlamentario de toma de decisiones;

§ que las políticas comerciales y de inversión estén sujetas a una evaluación continua, obligatoria e integral y a una revisión que compruebe su compatibilidad con las convenciones y tratados sobre derechos humanos, derechos de las mujeres, laborales (OIT), medio ambiente y cambio climático, así como su contribución a la justicia global. Las evaluaciones deberían llevarse a cabo antes y después de que las políticas se implementen, y en ellas deberían dar testimonio tanto representantes de los grupos más marginados y vulnerables de Europa y terceros países, como otras personas empobrecidas rurales y urbanas, organizaciones de mujeres, comunidades indígenas, trabajadoras/es migrantes, pequeñas/os agricultoras/es y productoras/es. Las evaluaciones deberían poner en marcha la coherencia de políticas y sus recomendaciones serían de obligatorio cumplimiento;

§ una democratización de la cadena global de los procesos de producción y del control sobre los recursos naturales que deben estar sujetos a una regulación y un control público estrictos;

§ respeto de los procesos democráticos, de soberanía y de toma de decisiones en países terceros y renuncia al unilateralismo y a las tácticas de mano dura que en la actualidad caracterizan las relaciones comerciales de la UE con muchas partes del mundo.

**→ Por ello reclamamos a la Secretaría de Estado de Comercio una consulta verdaderamente participativa, democrática y transparente sobre el futuro de las políticas comerciales y de inversión de la UE, así como las políticas públicas en ésta materia que persigue el Ejecutivo español.**

Barcelona-Madrid, 5 de julio de 2010

**Firman:**

- ATTAC-España
- Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG)
- Ecologistas en Acción
- Entrepueblos
- Fundación Mundubat
- Observatorio de la Deuda en la Globalización
- PLATAFORMA RURAL (ACSUD Las Segovias País Valencià, Amigos de la Tierra, Cáritas Española, Centro de Estudios Rurales y de Agricultura Internacional (CERAI), Centro de Iniciativas para la Cooperación bata (CIC BATA), Centro de Investigación y Formación en Actividades Económicas Sostenibles (CIFAES), Colectivo Tierra de Campos, Colectivos de Acción Solidaria (CAS), Confederación de Consumidores y Usuarios (CECU), Coordinadora de Agricultores y Ganaderos (COAG), Ecologistas en Acción, Entrepueblos, Fundación Emaus, Movimiento de Jóvenes Rurales Cristianos (MJRC), Movimiento Rural Cristiano (MRC), MUNDUBAT, Red África Europa, Red de Semillas “Resembrando e Intercambiando”, Sindicato Obrero del Campo de Andalucía (SOC), Sociedad Española de Agricultura Ecológica (SEAE), SODEPAZ, Universidad Rural “Paulo Freire” (U.R.P.F.), Veterinarios sin Fronteras (VsF), Xarxa de Consum Solidari)
- SETEM Catalunya
- Veterinarios sin Fronteras
- Xarxa de Consum Solidari